RESOLUCIÓN Nº/20//95

## EXPEDIENTE N° 23.164/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA b.1367

Buenos Aires, de septiembre de 1995.-

(vía aérea - ida: Buenos Aíres/Corrientes - vuelta: Resistencia/Buenos Aíres) y anticipo de viáticos por el término de dos (2) días, formulado a fs. 1 por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal nº 3 de esta Capital doctor Néstor Andrés Narizzano, con motivo de tener que trasladarse a las Ciudades de Corrientes y Resistencia con el objeto de visitar -en orden al plan anual aprobado- las Unidades Nros. 7 y 11 dependientes del Servicio Penitenciario Federal con sede en dichos asientos; y teniendo en cuenta la opinión favorable al respecto de la Cámara Nacional de Casación Penal obrante a fs. 2, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar curso a la solicitud.-

Registrese, hágase saber por intermedio de la mencionada Cámara y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

BUGO L M. PIAGERTINO SEGNETARIO DE LA

COSTE SUFREMA DE JOSTICIA DE LA RAÇIO